

05 de abril del 2021
Santo Domingo, D.N.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante sobre la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU.

Estimados señores,

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, quien suscribe, **Roberto Millán Pérez**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2647080-1, en calidad de Gestor fiduciario de los Fideicomisos de Oferta Públicas administrados por la sociedad **Fiduciaria Universal, S.A.**, constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento del Aviso de Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, a celebrarse de manera virtual el quince (15) del mes de abril del año dos mil veinte (2021), a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), mediante la aplicación Webex Event.

Adjunto a la presente misiva remitimos copia del referido aviso.

Muy Atentamente,

Roberto Millán Pérez
Gestor Fiduciario
Vicepresidente Ejecutivo
Fiduciaria Universal, S.A.



Carolina María, madre de Esteban. Después de casi dos años de búsqueda, se casó con su hijo.

ASÍ EN SU PAÍS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se casó con su esposa, Karolín, el 12 de octubre. La boda se celebró en un momento de gran emotividad, ya que Karolín es la madre biológica de Esteban, un niño que desapareció cuando tenía 18 meses y fue encontrado en un barco de inmigrantes en 2014.

Presidente se indigna por asesinato de esposos

El mandilante asegura que en su gobierno la vida humana es sagrada

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

ANÁLISIS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

ANÁLISIS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

ANÁLISIS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.



El Poder Judicial de Chile. El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país.

ANÁLISIS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

ANÁLISIS

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.



El Poder Judicial de Chile. El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

SI CONOCES A ALGUIEN CON PROBLEMAS DE ADICCION, AYÚDALE A REDIRIGIR SU CAMINO.

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, se indignó por el asesinato de un matrimonio de inmigrantes que se casó en su país. Piñera afirmó que en su gobierno la vida humana es sagrada y que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

**AVISO DE CONVOCATORIA
PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO
DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIOS RICA 03 - FU
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFOP-006
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-97521983-65
Gestionado por FIDUCIARIA UNIVERSAL, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y la Ley Núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 19-00, contenido en el Decreto Núm. 664-12, la norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2018-07-MV), en las circulares número C-SIMV-2020-06-MV: Medidas a Seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus COVID-19 y la número C-SIMV-2020-04-MV: Disposiciones para la Celebración de las Asambleas de Tenedores de Valores de Manera no Presencial ante el COVID-19, el Contrato del Programa de Emisiones y el Prospecto de Emisión de la Única Emisión del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Renta Variable denominado **FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FU**, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución, de fecha cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2019), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFOP-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-95218-6, con un Programa de Emisión de Valores de Renta Variable por un monto total de hasta Ocho mil millones de Pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$8,000,000,000.00) (el "Fideicomiso"), gestionado por **FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 92634SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Núm. SIVSDF-004, con su domicilio social en Avenida Winston Churchill, esquina Andrés Julio Aybar, 9no. Piso, Acrópolis Center "Citi Tower"; en su calidad de Representante de la Masa de Tenedores de Valores Fiduciarios de Renta Variable, **BDO Auditoría, S.R.L.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 84042SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-83214-5 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Núm. SVAE-003, con su domicilio social en intersección de la avenida Ortega y Gasset, No 46 y en la Calle Tetelo Vargas, edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N., debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0095715-8, domiciliado en Santo Domingo, D.N. quien actúa en virtud del poder que le otorgó el consejo de Gerencia Ejecutivo de la referida sociedad en reunión celebrada en fecha 08 de junio del 2015 (el "Representante de Tenedores de Valores"), **CONVOCA** a todos los tenedores de valores accionario de renta variable del Fideicomiso para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores que será celebrada el jueves (15) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), mediante la aplicación Webex Event cuyos detalles para su uso serán revelados a los tenedores de valores vía correo electrónico, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer el orden del día de la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica a celebrarse el 20 de abril de 2021, y en ese sentido suministrar las instrucciones de voto para las resoluciones que han de ser presentadas conforme el referido orden del día.
2. Presentar, para aprobación, los estados financieros auditados del fideicomiso de Oferta Pública de valores Accionario Rica 03 - FU.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea de Tenedores titulares es de, por lo menos, el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de los valores fiduciarios de renta variable efectivamente colocados. En caso de que no se reunieran los Tenedores o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Contrato del Programa de Emisión de Valores del Fideicomiso y el artículo 343 de Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08, modificada por la Ley Núm. 31-11. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Tenedores en el domicilio de la Fiduciaria.

Los Tenedores pueden hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deben ser depositados en el domicilio de la Fiduciaria indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse ante la Fiduciaria con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día uno (01) del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Carlos Alberto Ortega Cordero
En representación de
BDO Auditoría, S.R.L.